Hospital General de Medellín
Luz Castro de Gutiérrez E.S.E.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE COMPROMISO CLIMÁTICO Y META DE DESCARBONIZACIÓN 2030

Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez E.S.E.

Base técnica. La presente declaración se sustenta en el Inventario GEI 2025 del Hospital General de Medellín, elaborado bajo ISO 14064-1:2018 y verificado de forma independiente, cuyo resultado entregado fue de 1.558,303 tCO_2e que servirá como base de enfoque para control operacional.

Meta institucional. El Hospital establece 2030 como año objetivo de la primera meta de descarbonización e implementará en la medida de sus posibilidades y bajo el criterio de responsabilidad fiscal, acciones tendientes a reducir al menos 10,00 % de sus emisiones frente al escenario Business as Usual (BAU) del mismo año. Para la planificación inicial se parte de un crecimiento compuesto del BAU de 2,00 % anual entre 2025 y 2030, sujeto a revisión documentada con información institucional.

Indicador	Compromiso
Año base	2025 – 1.558,303 tCO_2e
Crecimiento BAU de planificación	2,00 % anual compuesto
BAU proyectado 2030	1.720,492 tCO_2e
Meta de reducción 2030	10,00 % frente al BAU 2030
Reducción objetivo	172,049 tCO_2e/año
Emisiones objetivo / residuales proyectadas 2030	1.548,443 tCO_2e
Contribución programa energético	120,592 tCO_2e/año
Contribución programa de residuos	51,457 tCO_2e/año
Año objetivo de neutralidad	2030; compensación de emisiones residuales verificadas con créditos elegibles

Integridad y compensación. Las reducciones se reconocerán únicamente cuando sean atribuibles y estén sustentadas. Las emisiones residuales se determinarán con el Inventario GEI real del periodo y se podrán compensar cuando corresponda, con créditos que cumplan criterios de adicionalidad, permanencia, cuantificación, verificación, unicidad, registro reconocido, titularidad, retiro/cancelación

Hospital General de Medellín
Luz Castro de Gutiérrez E.S.E.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

y salvaguardas ambientales y sociales, siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestal para ello conforme con las condiciones financieras de la entidad.

Atentamente,

ValeriaBB

VALERIA BOTERO BOTERO
Subgerente de Procesos Administrativos y Financieros

Actuación	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró	Irelene Blandon	Tecnóloga STT	
Aprobó	Juan Carlos Perez Correa	Líder SST	
Revisó	Maria Alejandra Henao Rivera	Jefe Oficina Juridica	
Aprobó - HGM	Felipe Andres Echeverri Garcia	Director de Apoyo Logistico	